

## **NOTA DE PRENSA N° 341**

### **MPT HABILITA DESDE ESTE SÁBADO CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL FUERA DE LOCAL INSTITUCIONAL**

A través de la Ordenanza Municipal 019-2022 la Municipalidad Provincial de Tacna autoriza la celebración de matrimonios civiles fuera del local institucional y se garantice el cumplimiento de las medidas preventivas sanitarias de protección contra la COVID-19, así como también aprueba la Declaración Jurada de compromiso y responsabilidad de los contrayentes.

Bajo esta norma, este sábado 06 de agosto se llevará a cabo la celebración de dos matrimonios civiles fuera del local de la Municipalidad Provincial de Tacna, el primero a las 13:30 horas en el local Campo Piedra Blanca, mientras que el segundo será a las 21:00 horas en el Centro de Eventos Collpa.

Como se recuerda, desde el 2020, debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas como consecuencia de la COVID-19, la MPT a través de la Ordenanza Municipal N° 009-2020 suspendió este servicio.

Tacna, 05 de agosto de 2022

**CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN**